

## **MANIFIESTO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA (IMTUR) DIRIGIDO A:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DEL IMTUR**

**MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMTUR**

**GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

Muy estimados/as Señores/as,

Nos dirigimos a Ustedes mediante este manifiesto para presentarles una fotografía de la situación en la que nos encontramos hoy los trabajadores del IMTUR.

Como Ustedes sabrán, el Consorcio de Turismo se disolvió en el año 2016, creándose en marzo de 2017 el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, al que el Ayuntamiento traspasó los trabajadores, modificándoles su condición de trabajadores fijos de plantilla a trabajadores indefinidos no fijos mediante acuerdo plenario. Este hecho obligó a los trabajadores a presentar diversas demandas en los Juzgados de lo Social y lo Contencioso-Administrativo, que aún perduran -en los juzgados, y en el ánimo de los trabajadores-.

El proyecto inicial de creación del IMTUR contemplaba la integración del personal del Consorcio y los funcionarios pertenecientes a la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba, en una única entidad. Esta integración de ambas estructuras nunca ha tenido lugar, por lo que se mantiene una bicefalia en materia turística, que se compone de:

- Personal funcionario, mayoritariamente puestos administrativos, a excepción de dos técnicos (una antigua jefatura de Turismo y un Coordinador de Programas Culturales). Este personal se emplaza físicamente en el Centro de Recepción de Visitantes, centro moderno, acondicionado y en pleno corazón del turismo de la ciudad.
- Personal laboral (precarizado laboralmente) de IMTUR (6 Directores de Áreas, 11 técnicos, 1 Ordenanza y otra media plaza de Ordenanza), con 3 puestos vacantes por cubrir (1 Ordenanza, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Secretaría de Administración-Gerencia). Este personal se emplaza físicamente en el equipamiento municipal de Rey Heredia 22. Centro sin condiciones para trabajar: deficiente internet, caídas de luz, equipos en mal estado y mala adaptación climatológica. 8 técnicos de Información y atención al visitante rotan entre las oficinas de información, de lunes a domingo, festivos incluidos.

Este equipo de personal laboral -es decir el personal de IMTUR- se rige por el convenio colectivo caducado en diciembre de 2016 del Consorcio de Turismo, disuelta ya y liquidada la entidad; por cierto, se trata del convenio más bajo y con peores condiciones sociales y retributivas de todos los Institutos Municipales del Ayuntamiento de Córdoba, con una merma retributiva de hasta un 30% menos para idénticas categorías de trabajadores de los otros Institutos Municipales de este Ayuntamiento.

Entrando en materia turística, en la actualidad, la mayoría de planes, proyectos y propuestas relativos a nuestra competencia básica, que es la gestión turística de Córdoba como destino turístico, se gesta y deciden en el Centro de Recepción de Visitantes, con personal funcionario de la Delegación de Turismo.

El personal de IMTUR permanece ajeno a la redacción de estos planes y proyectos en las dependencias de Rey Heredia 22, con carencias de luz, bajas temperaturas e internet prácticamente inexistente (debido, nos dicen, a la ausencia de fibra óptica en el emplazamiento). Y con la promesa de mandarnos al edificio de la Pérgola (en la Victoria) para continuar ajenos al gobierno turístico, que seguirá emplazado en el Centro de Recepción de Visitantes.

**EXPUESTO TODO LO ANTERIOR, PROPONEMOS, COMO NECESARIA SOLUCIÓN PARA REFLOTAR UNA ESTRUCTURA CAPAZ DE COMBATIR LA DRAMÁTICA SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE CÓRDOBA CAPITAL Y ACABAR CON LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE IMTUR, QUE:**

- Se pongan por favor manos a la obra todos los grupos políticos para lograr la unificación de TODO el personal que se dedica al turismo: los de IMTUR y los de la Delegación de Turismo en un único proyecto o entidad común.
- Acaben con la bicefalia y la dispersión física del personal, ubicándonos a todos en un único edificio acondicionado y operativo, con los medios de trabajo necesarios para funcionar a pleno rendimiento (equipos informáticos, internet, materiales digitales modernos).
- Se unifique un organigrama coherente conformando equipos de trabajo, con Áreas operativas (Proyectos, Programas, Planes, Acciones Promocionales, Información Turística, Calidad y Análisis) y Áreas estructurales que den el necesario soporte (Contratación, Gestión, Infraestructuras, Contabilidad, Registro, Recursos Humanos).
- Valoren que ahora es el momento ideal para renovar e implementar nuevas tecnologías que nos ayuden a mejorar el conocimiento y atención de los visitantes, contratar nuevos programas informáticos, hardware y soportes online, mejorar las infraestructuras e invertir en formación de todo el personal.
- Adquieran el necesario compromiso de dotarnos de un convenio colectivo acorde con nuestros cometidos, y sobre todo que recoja un compromiso común de consolidar nuestros puestos de trabajo, de forma tal que podamos volver a la naturaleza jurídica de nuestra relación laboral anterior a la cesión global de activos y pasivos, esto es, personal laboral fijo, mediante una fórmula que no ponga en riesgo la continuidad de la prestación de nuestros servicios

en nuestros puestos de trabajo (existen fórmulas y se están aplicando en otras Administraciones).

Solo así podremos articular entre todos un tren con capacidad para andar a la velocidad que esta ciudad va a necesitar. Y no es una cuestión de legalidad. Es una cuestión de voluntad.

Creemos que si algo de positivo tiene este momento de parón actual, es que les permite a Ustedes reorganizarnos a nosotros, que somos sus activos, y prepararnos para remar todos en una misma dirección desde el minuto cero en que nuestra casa, que es Córdoba, vuelva a abrir las puertas para los visitantes.

Lo manifestamos en Córdoba, a 27 de enero de 2021.

Representante de los trabajadores de IMTUR por el Sindicato C.T.A.

M<sup>a</sup> Ángeles Manjavacas Sneesby

Con DNI 30815097 L